



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



**REPORTE DE GEOREFERENCIACION DEL AREA SOLICITADA**

**Declaración de Manejo para autorizaciones forestales para productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas**

<b>REFERENCIA:</b>	Memorándum N° D0000329-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-LIMA	<b>FECHA:</b>	27/03/2024
<b>Informe:</b>	Solicitud del cuadro de reportes	<b>Evaluador ATFFS:</b>	Susana Cotito Cartagena
<b>ATFFS-Sede:</b>	ATFFS Lima	<b>Evaluador DCZO:</b>	Rossel Cosme Ureta

**Datos del Predio o Comunidad**

<b>Titular:</b>	Sr. Justo Félix Isidro Damián
<b>DNI:</b>	187904
<b>U.C.</b>	
<b>Superficie:</b>	Área SIG:2.325ha
<b>Departamento:</b>	Lima
<b>Provincia:</b>	Barranca
<b>Distrito:</b>	Supe
<b>Sector:</b>	Los Patos
<b>Zona-UTM:</b>	18S-WGS84

**Datos de la UMF:**

<b>Tipo de UMF:</b>	DEMA
<b>NIVAPR:</b>	Bajo
<b>Especie:</b>	Totora hinea
<b>Superficie:</b>	DEMA: Área SIG: 2.325ha
<b>Departamento:</b>	Lima
<b>Provincia:</b>	Barranca
<b>Distrito:</b>	Supe
<b>Sector:</b>	Los Patos
<b>Zona-UTM:</b>	18S-WGS84

**I. Revisión del contenido del expediente en la DCZO:**

- a) Coordenadas UTM digital del área de la DEMA solicitado; para realizar un análisis del área solicitada.
- b) Mapas de ubicación del DEMA mapa base a escala 1/3000 y expediente del DEMA.

**II. Análisis de superposición de la UMF**

**Ubicación Geográfica SIG:**

<b>Departamento:</b>	Lima	<b>Distrito:</b>	Supe
<b>Provincia:</b>	Barranca	<b>Superficie:</b>	DEMA: Área SIG: 2.325ha

**Análisis :DEMA: Área SIG:2.325ha**

El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, ha sido georreferenciada a partir de las coordenadas UTM, adjunto al documento de la referencia. A continuación el detalle del análisis:

- 1 El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, se ubica 100% dentro de la ATFFS Lima.
- 2 El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, se ubica 100% dentro del distrito de Supe, provincia de Barranca; departamento de Lima, según la información de Límites Referenciales Censales del INEI base cartográfica de ubicación política a nivel nacional al 2024 mediante Oficio N° 000763-2024-DNCE.
- 3 El área solicitada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr. Justo Félix Isidro Damián, no se encuentra dentro de predios privados, según información de servicios de interoperabilidad WFS proporcionado por la DIGESPACR-MIDAGRI al SERFOR.
- 4 El área solicitada, no presenta superposición a la fecha con la información de concesiones forestales maderables y no maderables, autorizaciones forestales para productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas, ecosistemas frágiles y permisos vigentes (\*).

(\* Los títulos habilitantes incorporados en el catastro forestal, registrados a la fecha en la base de datos de la DCZO-DGIOFFS, corresponden a la información remitida por su Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre. Asimismo, es necesario precisar que el catastro forestal se encuentra sujeta a variaciones debido a su inherente dinámica y constante actualización.



Reporte firmado digitalmente

Evaluador DCZO

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrorantia, Magdalena del Mar – Lima 17

T. (511) 225-9005

[www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe)

[www.midagri.gob.pe](http://www.midagri.gob.pe)